



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2019 – Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 10 de Abril de 2019*

RES. PRESIDENCIA N° 301 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00003517-9/2019, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite de referencia, los Dres. Cristina Beatriz Lara y Carlos Horacio Aostri, quienes en sus caracteres de Jueces a cargo de los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas Nros. 21 y 19 respectivamente, solicitan el pase cruzado en calidad de pase en Comisión de Servicios de los agentes Hernán Guillermo Barreiro al Juzgado Nro. 19 y Valeria Marta Paronetto al Juzgado Nro. 21; manteniendo ambos la situación de revista.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante MEMO2 RRLN N° 2350/2019-SISTEA, que el agente Hernán Guillermo Barreiro, actualmente se encuentra confirmado en el cargo de Auxiliar, en la Planta Permanente del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 21, conforme Res. Presidencia N° 925/15. Se solicita su Pase en Comisión de Servicios al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 19, con carácter interino, transitorio y por el plazo de seis (6) meses, con renovación automática por los siguientes seis (6) meses, a partir de su vencimiento.

Que el Juzgado N° 19 tiene una estructura compuesta por un cargo de Auxiliar en el que se encuentra confirmada la agente Flavia Ornela Brocco, conforme Res. Presidencia N° 1382/17. Quien actualmente goza de licencia sin goce de haberes y con carácter interino se encuentra designada la agente Ayelen Pitteo, conforme Res. Presidencia N° 708/17.

Que por otro lado se informa que la agente Valeria Marta Paronetto se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 19, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Ariel Oscar Peralta, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Francisco Javier Ruda Bart; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 708/17. Se solicita su Pase en Comisión de Servicios al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, transitorio y por el plazo de seis (6) meses, con renovación automática por los siguientes seis (6) meses, a partir de su vencimiento.

Que cabe destacar, que de cumplirse las condiciones que la agente tiene en su cargo de Escribiente en el Juzgado N° 19 antes del vencimiento de los plazos establecidos, la agente deberá reintegrarse a su Juzgado de origen.

Que el Juzgado N° 21 tiene una estructura compuesta por un cargo de Escribiente en el que se encuentra confirmado el agente Martín Nicolás Arroyo, conforme Res. Presidencia N° 1248/14.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA., quien informo que las presente propuesta no tiene impacto presupuestario de conservar los mencionados agentes sus condiciones de revista.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

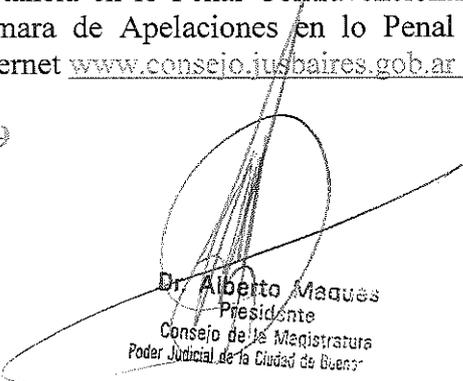
Art. 1º: Establecer el pase en Comisión de Servicios del agente Hernán Guillermo Barreiro, Legajo N° 5380, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 19, con carácter interino, transitorio y por el plazo de seis (6) meses, con renovación automática por los siguientes seis (6) meses, a partir de su vencimiento, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Establecer el pase en Comisión de Servicios de la agente Valeria Marta Paronetto, Legajo N° 6455, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, transitorio, y/o por el plazo de seis (6) meses, con renovación automática por los siguientes seis (6) meses, a partir de su vencimiento, manteniendo su categoría de revista.

Art. 3º: Establecer que la agente Valeria Marta Paronetto, LP 6455, preste servicios en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 21, conforme lo dispuesto en el Art. 2º de la presente, y mientras dure su designación como Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 19, conforme fuere designada mediante Res. Presidencia N° 708/2017, mientras se extienda la designación interina del agente Ariel Oscar Peralta y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Francisco Javier Ruda Bart; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 21 y 19, a la secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 201 /2019

  
Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires